Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 9/2004 del Parlamento Patagónico producida en la segunda sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 179/2004

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA

Artículo 1°.- De interés patagónico los Congresos Patagónicos de Radiodifusores en Frecuencia Modulada, que se llevarán a cabo desde el 18 de septiembre de 2004 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, (Provincia de Chubut), continuando el 19 de septiembre en la ciudad de Puerto Madryn, (Provincia de Chubut), el 25 de septiembre en la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro), el 23 de octubre en la ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) y el 20 de noviembre en la ciudad de Neuquén (Provincia de Neuquén).

Artículo 2°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Caleta Olivia, 21 y 22 de agosto de 2004

DECLARACION N° 9/2004 "P.P"